

ABC DE SEVILLA

20/11/2023

TRIBUNA ABIERTA

ANTONIO NARBONA

# En el Congreso siempre se ha oído hablar [en] andaluz

**Nada permite sostener que, por ejemplo, *bullá* sea «superior» a *prisa*, y nadie echa de menos que haya dejado de fregarse el suelo con la *aljofifa* /argofifa, jofifa.../ (no es «andalucismo»)**



En la sesión de investidura de septiembre de 2023, primera en que ciertas Señorías se expresaban en su lengua regional, se produjo algún que otro «malentendido». Hasta el candidato propuesto para Presidente interpretó como «supervivencia» la referencia de una diputada catalana -¿o fue cosa del intérprete?- a la [necesidad de la] «independencia». Sobre si en el Hemiciclo es preferible la pluralidad idiomática o el empleo por todos de la lengua común ya me he pronunciado (ABC de 8/9/2023). Me detengo ahora en los efectos «colaterales» que, una vez más, salpicaron al sur peninsular. Tertulianos y columnistas no tardaron en bromear con que las cosas se

complicarían cuando el *andaluz* entrara en liza. Una chanza fuera de lugar, pues en el Congreso siempre se ha oído hablar [*en*] *andaluz* (otro día diré por qué no da igual usar o no la preposición «en»), y jamás se ha generado conflicto alguno de comprensión. Cosa distinta es cómo se evalúen por uso y otros los nada homogéneos modos de hablar español de los representantes de ocho millones y medio de andaluces (más que los de Cataluña y casi el doble de gallegos y vascos sumados), que no de los muchos que, pese a residir fuera (un buen número en las zonas bilingües), mantienen su modalidad meridional.

Los dialectólogos se han ocupado de las divergencias internas en los hábitos de pronunciación y expresiones (tenidas por) «peculiares» de Andalucía. Bastantes de estas, más que «andaluzas», son (o se consideran) «propias» de alguna[s] comarca[s] o de tal o cual localidad, y no pocas han dejado de usarse, al desaparecer la realidad que designaban (así ha ocurrido con la mayoría de las referidas a ciertas labores agrícolas). En cuanto a los rasgos fonéticos, los hay que en la propia región carecen de prestigio, como la inclinación a relajar, alterar o dejar de realizar («comerse») sonidos: *te tiéh que í por el hó, porque hombra no hay* ´ te tienes que ir por el sol, porque sombra no hay ´.

Nada permite sostener que, por ejemplo, *bullá* sea «superior» a prisa, y nadie echa de menos que haya dejado de fregarse el suelo con la *aljofifa* /argofifa, jofifa.../, que, por cierto, no es «andalucismo». Si hablar es muchísimo

más que valerse de unos vocablos y pronunciarlos de tal o cual modo, no se ha prestado gran atención a «cómo» se habla (español) en la región andaluza. Sabremos algo más cuando se averigüe si son (¿sólo?) «andaluces» mecanismos constructivos tan habituales como el cuasi silabeo de *pues / tú / vino / bÉbes! // y whisky / también* («reconvención» a alguien a quien se ha prohibido el alcohol); la mera coordinación que neutraliza una contrariedad inconciliable: *lo bueno de mi casa es que NO está en Sevilla... y ESTÁ en Sevilla* o bien *...que ESTÁ en Sevilla... y NO está en Sevilla*; la contraposición que se logra con *siempre te lah apaña pa[ra] llevarme la contraria / er tó que tó é[h] no dehamme en pá[z]*; la «liberación» de responsabilidad que se consigue mediante la falsa condicional *ino, si ahora voy a tener yo la culpa!*; la frecuencia con que interrogamos sin «preguntar»: *¿a mí me vah a desí tú lo que tengo q´[h]asé?!... Podría seguir.*

Al ámbito gramatical, que es el que proporciona las claves para calibrar la verdadera competencia idiomática del hablante -andaluz o no-, apenas se hace referencia en las más de trescientas páginas de *El andaluz, vanguardia del español* (2017), de M. Rodríguez; los pocos fenómenos morfológicos mencionados «dividen» a los andaluces, no gozan de estima, o ambas cosas (por cierto, se equivoca al atribuir a «casi toda Andalucía» *¿uhtede se vai a í también o se quedái?* que sólo se oye en boca de parte de los hablantes de la zona occidental). Tampoco suele decirse casi nada del tan encomiado acento o deje andaluz (como

si no hubiera más que «uno»!), pese a ser decisivo (los lectores habrán comprendido el sentido de los ejemplos únicamente si han ido activando “reponiendo»- la prosodia pertinente) ¿Hay patrones sintáctico-melódicos «exclusivos» de los andaluces? Expresar un sentido intencional distinto -e incluso contrario- al literal es algo que se hace en todas partes: *itendrás queja de mí!* ‘no tienes ningún motivo para quejarte de mi comportamiento’; *itú, sigue!* ‘no sigas por ahí’; etc. No veo en y por qué «supera» la «triple» negación para afirmar (*ino·ni·ná!*), según algunos «bandera» del habla andaluza, a la doble (*ino habla ná[da]!*), de uso general.

Si el Parlamento no es el lugar más adecuado para que afloren particularismos léxicos y una pronunciación muy marcada ¿a qué viene hacer depender de eso la c(u)alidad comunicativa de unos hablantes? Nadie habla «peor» por dejar de utilizar *talega* (tampoco es «andalucismo») o (es mi caso) haber abandonado –sucesivamente- el *ceceo* y el *seseo*. Pero sí «mejor» por haber ampliado el abanico de los modos de hacerlo y saber atinar con el adecuado en cada situación, incluidas aquellas en que el intercambio oral requiere cierto grado de formalidad. Así de sencillo.

**ANTONIO NARBONA**

**Catedrático Emérito de la Universidad de Sevilla y Vicedirector de la RASBL**